

PROGRAMA DE CURSO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre	: DERECHO CIVIL II. DERECHO DE LAS OBLIGACIONES.
Código	: LDER1141
Carácter	: Mínimo
Duración	: Semestral
Ubicación	: Cuarto semestre
Requisitos	: Derecho civil I.
Nº de créditos	: 12
Nº de horas	: 6-0-0

II. DESCRIPCIÓN

Esta asignatura tiene como propósito principal el análisis y la aplicación de los principios y normas fundamentales que conforman el derecho de las obligaciones.

III. OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la normativa que regula las obligaciones en nuestro ordenamiento jurídico.
- Resolver problemas jurídicos en los que estén involucrados los principios y normas civiles relativos a las obligaciones.
- Comprender la relevancia de la teoría general de las obligaciones, tanto para el derecho civil como para el ordenamiento jurídico en su conjunto.

IV. DESARROLLO DE UNIDADES

UNIDAD I: CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES (18 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Conocer las características y los principios fundamentales del derecho de las obligaciones.
- b. Comprender las implicancias derivadas de la aplicación de los diversos criterios de clasificación de las obligaciones.
- c. Resolver problemas jurídicos en que sea relevante la calificación de una obligación.

B. Contenidos

1. Concepto de obligación y sus características.
2. Clasificación de las obligaciones. Diversos criterios y sus implicancias jurídicas.
 - a) Obligaciones civiles y naturales.
 - b) Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidades.
 - Obligaciones condicionales. (concepto, clases y estado de las condiciones, condición suspensiva y condición resolutoria - ordinaria, tácita y pacto comisorio-acción resolutoria).
 - Obligaciones a plazo. (concepto, clases, estados y efectos)
 - Obligaciones modales (concepto y efectos)
 - c) Obligaciones de dar, hacer y no hacer.
 - d) Obligaciones positivas y negativas.
 - e) Obligaciones de especie o cuerpo cierto y Obligaciones de género.
 - f) Obligaciones principales y accesorias.
 - g) Obligaciones de objeto singular y de objeto plural.
 - Obligaciones de simple objeto múltiple.
 - Obligaciones alternativas
 - Obligaciones facultativas.
 - h) Obligaciones con unidad y con pluralidad de sujetos.
 - Obligaciones simplemente conjuntas.
 - Obligaciones solidarias.
 - Obligaciones indivisibles.
 - i) Obligaciones de dinero y obligaciones de valor.

C. Bibliografía

- ABELIUK, René, *Las Obligaciones*, Tomo I, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. tercera, 1993, primera parte, cap. I y II; tercera parte, cap. I.
- ALESSANDRI, Arturo, SOMARRIVA, Manuel y VODANOVIC, Antonio, *Curso de Derecho Civil*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. segunda, 2001, cap I y III.
- MEZA BARROS, Ramón, *De las fuentes de las obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1988, cap I.
- PEÑAILILLO ARÉVALO, Daniel, *Obligaciones*, Fondo de Publicaciones Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Concepción.
- RAMOS PAZOS, René, *Obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. primera, 1999, cap. I, II y III.

UNIDAD II: EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES (17 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Comprender los principios y normas relativos a los efectos de las obligaciones.
- b. Resolver diversos problemas jurídicos relacionados con los efectos de las obligaciones.
- c. Analizar las ventajas e inconvenientes de las diversas acciones que el ordenamiento jurídico concede al acreedor para la satisfacción de la prestación debida, a fin de brindarle una adecuada asesoría y defensa de sus intereses.

B. Contenidos

1. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
2. Enunciación y distinción de los diversos efectos de las obligaciones.
3. Derecho de garantía general.
 - a) Ejecución forzada. Pago por acción ejecutiva. Embargo.
 - b) Prelación de créditos. (causales de preferencia, clases de créditos).
4. Indemnización de perjuicios.

- a) Concepto y clases.
 - b) Requisitos (incumplimiento, imputabilidad, mora, relación de causalidad, perjuicios).
 - c) Evaluación de los perjuicios.
 - Convencional (cláusula penal).
 - Legal (intereses, reajustabilidad)
 - Judicial.
5. Derechos auxiliares del acreedor.
- a) Medidas conservativas.
 - b) Acción Pauliana o Revocatoria.
 - c) Acción Oblicua o Subrogatoria.
 - d) Beneficio de Separación de Patrimonios.

C. Bibliografía

- ABELIUK MANASEVIC, René, *Las Obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. tercera, 1993, segunda parte, cap I, II, III, IV y V; tercera parte, cap. II, III y IV.
- PEÑAILILLO ARÉVALO, Daniel, *Obligaciones*, Fondo de Publicaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción.
- RAMOS PAZOS, René, *Obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. primera, 1999, cap. IV.

UNIDAD III: EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (10 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Que el alumno comprenda los principios y normas relativos a la extinción de las obligaciones.

- b. Que el alumno conozca sea capaz de aplicar los conocimientos construidos para identificar, analizar y resolver diversos problemas jurídicos, relacionados con la extinción de las obligaciones.
- c. Que el alumno comprenda las ventajas e inconvenientes de los diversos medios de defensa que el ordenamiento jurídico concede al deudor, a fin de brindar una adecuada asesoría y defensa de sus intereses.

B. Contenidos

- 1. Concepto de modos de extinguir las obligaciones.
- 2. Resciliación.
- 3. Pago.
- 4. Dación en pago.
- 5. Novación.
- 6. Prescripción extintiva.
- 7. Enunciación de otros modos de extinguir las obligaciones. Nociones fundamentales de la remisión, la compensación, la confusión y la pérdida de la cosa debida.

C. Bibliografía

- ABELIUK, René, *Las Obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. tercera, 1993, sexta parte, cap. I, II, III, IV y V.
- MEZA BARROS, Ramón, *De las fuentes de las obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1988.
- PEÑAILILLO ARÉVALO, Daniel, *Obligaciones*, Fondo de Publicaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción.
- RAMOS PAZOS, René, *Obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. primera, 1999, cap V.

V. METODOLOGÍA

La metodología que será utilizada en esta asignatura mixtura exposición docente y actividades prácticas individuales o grupales.

VI. EVALUACIÓN

La asignatura incluye tres evaluaciones a lo largo del semestre, todas de carácter acumulativo y cuyo valor conjunto es un 60% de la nota final del curso, y un examen, cuyo valor es el 40% de la nota final del curso.